SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

NOTA D.U.O.C. N° 158/2014

Asunción, 23 de Junio del 2014

Ref.: CD/ SBE N° 10/2014 "SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES Y ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA SNNA", con ID: 275.195.

Señor:
DOMINGO GASTON
Representante de COLTEC
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado en referencia, que por Resolución SNNA Nº 322/2014 se adjudica a la firma la cual representa para el **LOTE Nº 2: "ADQUISICION DE PINTURAS"** en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, declarando desierto el LOTE Nº 1 "RECARGA DE EXTINTORES", en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. Copia de Certificado de cuenta bancaria.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 323/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC ·

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Domingo I. Gastón Gaona
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.[illegible]

GRANDES PINTURERIAS "COLTEC"
de Domingo Gaston
RUC: 3510043-5
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay